

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1286-2020

1286-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	40,784,475.4
Muestra Auditada	26,197,647.2
Representatividad de la Muestra	64.2%

Respecto de los 40,784,475.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de los Recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, se seleccionaron para su revisión 26,197,647.2 miles de pesos que significaron el 64.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. El resultado de la evaluación del Control Interno se presentó en el resultado número 1 del informe de la auditoría número 1290-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas" del ejercicio 2019.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), recibió de la Federación 51,005,729.2 miles de pesos por

concepto de recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales, 10,221,253.8 miles de pesos le correspondieron a los municipios del estado incluye 222,724.8 miles de pesos transferidos por concepto de 0.136% de la recaudación federal participable y el 3.17% de la exportación de hidrocarburos) y al estado 40,784,475.4 miles de pesos; y al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, se generaron rendimientos financieros por 176,059.7 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de un total de 40,960,535.1 miles de pesos.

Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación al estado	Transferencia de SEPLAFIN a municipios	Montos adicionales a Municipios	Universo Seleccionado
Fondo General de Participaciones	38,463,550.1	6,377,593.4	0.0	32,085,956.7
Fondo de Fomento Municipal	1,457,883.6	1,454,109.7	0.0	3,773.9
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	98,895.3	19,691.5	0.0	79,203.8
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,736,613.9	362,259.0	0.0	1,374,354.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	306,724.6	61,776.1	0.0	244,948.5
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	658,850.3	131,100.1	0.0	527,750.1
IEPS de Gasolinas y Diésel (Art. 4o-A, fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal)	1,208,082.1	240,528.5	0.0	967,553.6
ISR Participable	5,631,425.5	859,926.0	0.0	4,771,499.5
Fondo de Compensación del IEPS de Gasolinas y Diésel	381,126.1	75,888.2	0.0	305,237.8
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	74,754.6	17,305.0	0.0	57,449.7
Subtotal	50,017,906.1	9,600,177.6	0.0	40,417,728.5
Otros Incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal	763,215.2	398,351.4	0.0	364,863.9
Zona Federal Marítima (ZOFEMAT)	1,883.0	0.0	0.0	1,883.0
0.136% de la Recaudación Federal Participable	181,991.4	0.0	181,991.4	0.0
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	40,733.4	0.0	40,733.4	0.0
Subtotal	987,823.1	398,351.4	222,724.8	366,746.9
Totales	51,005,729.2	9,998,529.0	222,724.8	40,784,475.4

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIPLAN, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 40,784,475.4 miles de pesos, así como de los rendimientos generados por 176,059.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SEFIPLAN, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, no contó con los registros contables y presupuestales específicos, de las erogaciones de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, debido a que los registros incluyen las participaciones federales de ejercicios

anteriores y otras fuentes de financiamiento; sin embargo, la entidad identificó y reportó los conceptos de gasto financiados con las participaciones federales 2019 por un total de 39,795,851.2 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-02-2021, por lo que se da como promovida esta acción

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Federación 51,005,729.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 10,221,253.8 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 40,784,475.4 miles de pesos al estado y, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, se produjeron rendimientos financieros por 176,059.7 miles de pesos, por lo que el estado tiene un total disponible por 40,960,535.1 miles de pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, 39,795,851.2 miles de pesos, que representaron el 97.2% del disponible y quedó un saldo sin ejercer de 1,164,683.9 miles de pesos.

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 12,280,783.5 miles de pesos, la SEFIPLAN transfirió recursos a 9 dependencias por 476,334.9 miles de pesos, 11 Poderes y Organismos Autónomos por 6,930,869.4 miles pesos y 50 Organismos Públicos Descentralizados por 4,873,579.2 miles de pesos. Asimismo, del importe reportado como capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 47,664.7 miles de pesos, la SEFIPLAN lo transfirió a 3 Fideicomisos.

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PAGADO A 31/12/19	% VS PAGADO	% VS DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	13,747,163.9	34.5	33.6
2000	Materiales y Suministros	530,648.2	1.3	1.3
3000	Servicios Generales	744,538.5	1.9	1.8
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,280,783.5	30.9	30
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	114,940.2	0.3	0.3
6000	Inversión Pública I	58,834.6	0.2	0.2
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	47,664.7	0.1	0.1
9000	Deuda Pública	3,029,648.9	7.6	7.4
	SUBTOTAL	30,554,222.4	76.8	74.7
Mas Pagos No Presupuestales				
	Depósitos y Pagos a Terceros	415,740.6	1	1
	Saldos a Favor del Contribuyente	3,651,922.8	9.2	8.9
	Pasivos	42,949.5	0.1	0.1
	Anticipos de Obra sin Amortizar	3,019.2	0.0	0.0
	SUBTOTAL	4,113,632.1	10.3	10.0
Mas Retenciones aplicadas en anticipos de participaciones				
	SUBTOTAL	5,127,996.8	12.9	12.5
	TOTAL PAGADO	39,795,851.2	100.0	97.2
Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2019		1,164,683.9		2.8
	TOTAL DISPONIBLE	40,960,535.1		100.0

Fuente: Registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave reportó 13,747,163.9 miles de pesos erogados en servicios personales con cargo a Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias pagadas por la SEFIPLAN y la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) por un total de 12,456,646.9 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- La SEFIPLAN pagó 2,000,016.1 miles de pesos de la nómina del personal de confianza, base y eventual de 16 dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la SEV pagó 10,456,630.8 miles de pesos de la nómina del personal de confianza, base, eventuales, funcionarios, mandos medios y superiores del Sistema Educativo Estatal.
- Se pagaron 23,530 trabajadores con 1,252 categorías de la nómina de 16 dependencias de la Administración Pública Centralizada del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 54,717 trabajadores con 286 categorías de la nómina del Sistema Educativo Estatal; asimismo, en todas las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves

permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.

- La SEFIPLAN no realizó pagos a trabajadores durante el periodo que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva en las nóminas de 16 dependencias de la Administración Pública Centralizada.
- La SEFIPLAN y SEV no destinaron recursos para el pago de personal por concepto de honorarios.

7. La SEV no efectuó pagos a trabajadores después de que causaron baja definitiva; sin embargo, realizó pagos a 166 trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo por un importe bruto de 3,560.5 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclaró los pagos realizados a los trabajadores durante el periodo en que tuvieron licencia sin goce de sueldo por un total de 3,560,521.09 pesos, con lo que se solventa lo observado.

8. De los recursos transferidos por la SEFIPLAN a través del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, se seleccionó una muestra de cuatro entes ejecutores que destinaron 5,464,178.0 miles de pesos en el capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los cuales se revisaron nóminas ordinarias y extraordinarias por 4,223,886.4 miles de pesos, así como nóminas de honorarios por 1,669.2 miles de pesos y se determinó lo siguiente:

- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz (ORFIS) pagó 139,566.2 miles de pesos de la nóminas ordinarias, finiquitos, estímulos por productividad y eficiencia en el desempeño de personal eventual y de Servicio Público de Carrera; el Poder Judicial del Estado de Veracruz (PJE) pagó 1,152,145.2 miles de pesos para la nómina de personal de base, eventual, y compensación; los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) pagaron 1,267,092.3 miles de pesos de las nóminas ordinarias y extraordinarias de personal de base y eventual de las ramas médica, paramédica y grupos afines, y la Universidad Veracruzana (UV) pagó 1,665,082.7 miles de pesos de nóminas de personal administrativo, técnico, manual, base, confianza, académico, eventual, mandos medios y superiores.
- Se pagaron 566 trabajadores con 32 categorías del ORFIS; 3,084 trabajadores con 39 categorías del PJE, y 4,590 trabajadores con 67 categorías de los SESVER; asimismo, en las nóminas revisadas las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas, el personal coincide con la plantilla y no se excedieron los importes del tabulador de sueldos autorizado.
- La UV pagó 12,008 trabajadores con 86 categorías, de los cuales se constató que las percepciones estuvieron autorizadas, las categorías y puestos concuerdan con las claves permitidas y el personal coincide con la plantilla.
- Los cuatro ejecutores revisados no realizaron pagos a trabajadores durante el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo o posteriores a la baja definitiva.

- El ORFIS destinó 1,669.2 miles de pesos para el pago 12 trabajadores por concepto de honorarios, los cuales cumplieron con lo establecido en los contratos de prestación de servicios profesionales correspondientes.

9. La UV efectuó pagos a 1,309 trabajadores con 56 categorías, los cuales excedieron el tabulador de sueldos autorizados por 4,414.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria que aclaró los pagos realizados que excedieron el tabulador autorizado por un total de 4,414,256.05 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. De la revisión de la información registrada y solicitada por la ASF en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza, relacionada con el tipo de contrataciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se detectó que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave llevó a cabo un 0.0 % del total de procedimientos de adjudicación bajo la modalidad de licitación pública, un 2.2 % mediante el procedimiento de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 97.8 % mediante el procedimiento de adjudicación directa; por lo que respecta a la Universidad Tecnológica del Sureste, esta llevó a cabo un 0.0 % del total de procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de licitación pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y un 100.0 % mediante el procedimiento de adjudicación directa; por otra parte la Universidad Veracruzana llevó a cabo un 4.9 % del total de procedimientos de adjudicación bajo la modalidad de licitación pública, un 14.7 % mediante el procedimiento de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 80.4 % mediante el procedimiento de adjudicación directa, por lo que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no mostró las acciones ni mejoras de privilegiar el procedimiento de licitación pública en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios, para asegurar mejores condiciones para el estado.

2019-A-30000-19-1286-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en coordinación con el Órgano de Fiscalización Superior, Universidad Tecnológica del Sureste y la Universidad Veracruzana implementen mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de licitación pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

11. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de Participaciones Federales

2019, proporcionados por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, la información contractual de un ejecutor presenta deficiencias en su requisición, por lo que no fue posible verificar su congruencia con la información financiera presentada en el destino de los recursos por 72,338.38 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación que acredita la congruencia contractual con la información financiera, con lo que se solventa lo observado.

12. Con la revisión del reporte del destino del gasto determinado de la revisión de los auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y reportes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se identificaron Entes Ejecutores a los que se les transfirieron recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, mediante el Capítulo 4000, de los cuales todos los ejecutores presentaron información solicitada por la Auditoría Superior de la Federación; sin embargo se determinó que no existe congruencia entre la información contractual justificativa de los importes pagados con recursos del Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, contra los reportes financieros verificados por 209,157.1 miles pesos, con la información presentada en el reporte del destino de los recursos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionaron la documentación que acredita la comprobación de 209,157,127.24 pesos, con lo cual solventa lo observado.

13. De una muestra de 91 expedientes de procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones y servicios pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, correspondientes a la Universidad Veracruzana, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; se constató que 7 se adjudicaron por Licitación Pública, 24 por adjudicación a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y 60 mediante Adjudicación Directa; asimismo, se determinó que la entidad acreditó haber contado con documentación previa a las contrataciones; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de dictámenes o documentos de excepción a la licitación, actas constitutivas, actas de apertura de propuestas, actas de fallo y fianzas de cumplimiento, según corresponda.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentaron la documentación y aclaraciones pertinentes; asimismo, la Universidad Veracruzana y los Servicios de Salud de Veracruz, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integraron los expedientes núms. UV-CG-AI-001/2021 y CG/OIC/SS-SESVER/CP2019/01/2021, con lo que solventa lo observado.

14. Con la revisión de 91 expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada, se constató que en 75 casos contaron con contratos y/o pedidos formalizados; sin embargo, en 16 casos, que se engloban en un contrato con núm. UV/DRM/081/2019, este no se encuentra firmado por las partes.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Veracruz, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente núm. UV-CG-AI-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con el análisis de la documentación comprobatoria de 3 expedientes en materia de adquisiciones, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, por un importe de 100,399.75 miles de pesos, se constató que en todos los casos con números de contratos AD 42/2019, AD 43/2019 y 134/2019, los pagos se encontraron debidamente soportados con la documentación justificativa y comprobatoria, así como la documentación que acredita la recepción de los bienes adquiridos.

16. Con el análisis de 1 expediente de adquisición de medicamentos para los derechohabientes de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana con número de contrato UV/DRM/283/2018, transferencias y auxiliares contables, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas por un importe de 78,456.03 miles de pesos, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la documentación justificativa y comprobatoria, así como la documentación que acredite la recepción de los medicamentos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación; sin embargo, esta no es precisa y aclaratoria, motivo por el cual la observación persiste.

2019-A-30000-19-1286-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 78,456,031.11 pesos (setenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil treinta y un pesos 11/100 M.N.), por concepto de falta de documentación justificativa y comprobatoria que acredite la recepción de los medicamentos del contrato UV/DRM/283/2018.

17. Derivado una muestra por 118,147.39 miles de pesos, de la comprobación del gasto del capítulo 4000 y de los auxiliares contables proporcionados por la entidad fiscalizada, se constató que el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, de lo cual no presentaron documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

2019-A-30000-19-1286-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 118,147,394.35 pesos (ciento dieciocho millones ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N.), por concepto de no presentar documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

Obra Pública

18. Con la revisión de una muestra de 3 expedientes de obras públicas, correspondientes a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con números de contratos: SIOP-OP-PE-135-2018-DGCCYCE, SIOP-OP-PF-192-2018-DGCCYCE y SIOP-OP-PF-198-2018-DGCCYCE, se constató que en 2 casos se contrataron mediante Adjudicación Directa y en 1 caso mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas; sin embargo, el expediente con contrato número OP-PE-135-2018-DGCCYCE, contratada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas no se apejó a los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa local, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de un dictamen de excepción a la licitación.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la documentación aclaratoria del procedimiento de adjudicación, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 196,603,425.46 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Solicitudes de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 26,197,647.2 miles de pesos, monto que representó el 64.2% de los 40,784,475.4 miles de pesos, transferidos en 2019 al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos de Participaciones Federales. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave pago 39,795,851.2 miles de pesos que representaron, el 97.2% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Federal de la Federación, que generaron un monto por aclarar de 196,603.4 miles de pesos el cual representa el 0.4 % de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales 2019, apegada a la normativa que regula el ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios con números CGE/DGFFF/0007/01/2021, CGE/DGFFF/0155/01/2021, CGE/DGFFF/0176/01/2021, CGE/DGFFF/0224/01/2021, de fechas 04, 08, 14, y 15 de enero de 2021, respectivamente, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 10, 16 y 17 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

7

Oficio No. CGE/DGFFF/0007/01/2021
4 de enero de 2021, Xalapa de Enriquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información para dar atención a los
Resultados Finales, de la Auditoría número 1286-DE-
GF, Participaciones Federales a Entidades Federativas,
Cuenta Pública 2019

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA ASF
P R E S E N T E

Distinguido Maestro:

Con fundamento en el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha cinco de octubre de dos mil veinte, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención a su oficio número DGARFTD/1044/2020, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, a través del cual informa los resultados finales y observaciones preliminares de la **Auditoría 1286-DE-GF** denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", **Cuenta Pública 2019**; le hago llegar la siguiente información:

- ✓ Copia simple del oficio número ST/1260/2020, de fecha dieciocho de diciembre del dos mil veinte, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través del cual remite fotocopia del oficio DGA/3809/2020, y un CD certificado que contiene el soporte documental que aclara los pagos solicitados por el personal auditor.
- ✓ Copia simple del oficio número C/DACyE/085/2020, de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veinte, signado por el L.C. Oscar López Herrera, Director de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría del Poder Judicial y Enlace Designado, a través del cual remite fotocopia del oficio C/DACyE/079/2020, así como dos fojas útiles y un CD certificado que contiene las actas de apertura de propuestas técnicas y económicas de las Licitaciones Simplificadas números LS-PJE-01-2019 y LS-PS-PJE-SRM-045-2019, que dan atención al resultado 4, procedimiento 1.2.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que esta Dirección General mediante oficio CGE/DGFFF/4788/12/2020, de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, envió a la ASF la información presentada por el Poder Judicial, a través del oficio C/DACyE/085/2020, referente a la muestra de auditoría. Se adjunta fotocopia del oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

c.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRA. GRISELDA CASTILLO CLARA.- Contralora del Poder Judicial de Veracruz.- Para su conocimiento.
LIC. AURORA LARA GARCÍA.- Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
L.C. OSCAR LÓPEZ HERRERA.- Director de Auditoría, Control y Evaluación de la Contraloría del Poder Judicial.- Mismo fin.
DRA. CLAUDIA JEANETT CASTRO NOGUERA.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario

IES
Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3601
www.veracruz.gob.mx/contraloria

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECEBIDO
06 ENE 2021
9:18 am
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Orig.
1 folder



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

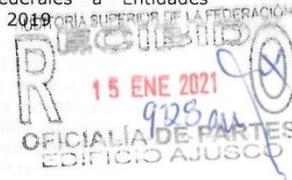


ME LLENA DE ORGULLO

Oficio: Llave, 8 cos, 3080

Oficio No. CGE/DGFFF/0176/01/2021
14 de enero de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información para dar atención a los
Resultados Finales, de la Auditoría número 1286-
DE-GF, Participaciones Federales a Entidades
Federativas, Cuenta Pública 2019

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA ASF
P R E S E N T E



Distinguido Maestro:

Con fundamento en el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha 5 de octubre de 2020, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mis oficios CGE/DGFFF/0007/01/2021 y CGE/DGFFF/0151/01/2021, de fechas 4 y 8 de enero del año en curso, y en atención a su oficio número **DGARFTD/1044/2020**, de fecha 16 de diciembre de 2020, a través del cual informa los resultados finales y observaciones preliminares de la **Auditoría 1286-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", Cuenta Pública 2019, le hago llegar la siguiente información:

- ✓ Copia simple del oficio número **SIOP/OSPEyF/003/2021**, de fecha 11 de enero del año en curso, signado por la Arq. Lourdes González Jiménez, Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales y Enlace de Auditoría de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), a través del cual remite seis fojas útiles, que constan de Cédula de Solventación, fotocopia del oficio SIOP/UL/0001/2020, caratula del contrato de obra pública número SIOP-OP-PE-135/2018-DGCCYCE y fotocopia del Capítulo IX (artículos 60 al 64) de la Inversión Pública del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2018, así como un CD certificado que contiene el soporte documental para dar atención al resultado 10, procedimiento 2.1.
- ✓ Copia simple del oficio número **SEV/OM/DSAEyC/0019/2021**, de fecha 13 de enero del año en curso, signado por la M.A. Lorena Herrera Becerra, Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), a través del cual remite un CD certificado que contiene el soporte documental para dar atención al resultado 4, procedimiento 2.2.
- ✓ Copia simple del oficio número **SESVER/DA/DAGA/0041/2021**, de fecha 14 de enero del año en curso, signado por la Lic. Martha Verónica Durante Marín, Encargada del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, a través del cual remite 2 fojas útiles y un CD certificado que contiene el soporte documental para dar atención al Resultado 4, procedimiento 1.2.
- ✓ Copia simple del oficio número **SUB-140/01/2021**, de fecha 14 de enero del año en curso, signado por la L.C. Wendy Alejandra Sánchez Viveros, Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, a través del cual remite 15 fojas útiles, así como una USB que contiene el soporte documental para dar atención al Resultado 3, procedimiento 1.1.

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Orig
1 folder



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
18 ENE 2021
9:22 am
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. CGE/DGFFF/0224/01/2021
15 de enero de 2021, Xalapa de Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información para dar atención a los
Resultados Finales, de la Auditoría número 1286-
DE-GF, Participaciones Federales a Entidades
Federativas, Cuenta Pública 2019

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA ASF
P R E S E N T E

Distinguido Maestro:

Con fundamento en el artículo 24, fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/1470/2020, de fecha 5 de octubre de 2020, mediante el cual he sido designada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mis oficios CGE/DGFFF/0007/01/2021, CGE/DGFFF/0151/01/2021 y CGE/DGFFF/0176/01/2021, de fechas 4, 8 y 14 de enero del año en curso, y en atención a su oficio número **DGARFTD/1044/2020**, de fecha 16 de diciembre de 2020, a través del cual informa los resultados finales y observaciones preliminares de la **Auditoría 1286-DE-GF**, denominada "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", **Cuenta Pública 2019**, le hago llegar copia simple del oficio número **SUBA-010/01/2021**, de fecha 15 de enero del año en curso, signado por la L.C. Wendy Alejandra Sánchez Viveros, Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, a través del cual remite 1 foja útil, así como un CD certificado que contiene el soporte documental para dar atención al Resultado 3, procedimiento 1.1.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
A FONDOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

c.c.p. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ.- Contralora General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTR. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Para su conocimiento.
L.C. WENDY ALEJANDRA SÁNCHEZ VIVEROS.- Subdirectora de Servicios Administrativos del ITS Coatzacoalcos.- Mismo fin.
L.N.I. SOFÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario
IES/spa/cge

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91070, Xalapa Veracruz
Tel: 228 841 60 00 Ext. 3801
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Educación (SEV), de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), la Fiscalía General del Estado (FGE), el H. Congreso del Estado, el Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITSC), el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), el Órgano Superior de Fiscalización (ORFIS), el Poder Judicial del Estado (PJE), Servicios de Salud (SESVER), la Universidad Tecnológica del Sureste (UTS) y la Universidad Veracruzana (UV), todas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, párrafo tercero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43, 70, fracción I.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 85, 88 y 90.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.